



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

RESOLUCION No. 658 De 2023
(14 DIC. 2023)

"Por medio de lo cual se declaran días hábiles los días 16 y 23 de Diciembre de 2023, para efectos contractuales en la Contraloría Departamental del Tolima"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, reformado por el Acto Legislativo No. 004 de 2019, dispone que las Contralorías Departamentales están dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Que el Inciso segundo del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que con el fin de garantizar los principios de celeridad, eficiencia y eficacia de la Administración Pública se considera conveniente pertinente y necesario establecer como días hábiles los días 16 y 23 del mes de diciembre de 2023, para efectos de adelantar actividades procesales en materia contractual.

Esta decisión aplica para efectos de términos de traslados para procesos de contratación estatal.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como días hábiles los días 16 y 23 del mes de diciembre del año 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar que la presente decisión aplica para efectos de traslados en los procesos contractuales de la Contraloría Departamental del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar publicar la presente resolución a partir de la fecha de su expedición en la página Web de la entidad, para conocimiento de los funcionarios y del público en general, así como será integrado como documento adjunto en los expedientes contractuales a que dé lugar.

ventanilaumical@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 - 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Ibagué, 14 DIC. 2023

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Proyecto:	Francisco José Espín Acosta	
-----------	-----------------------------	--

venimilaunical@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 - 261 1169
Nit: 890.706.847-1